

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5192 *CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ENNERA ENERGY AND MOBILITY, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 12 de junio de 2019, el socio único de "Ennera Energy and Mobility, S.L., Sociedad Unipersonal" (la "Sociedad Absorbida") y de "Caf Turnkey & Engineering, S.L., Sociedad Unipersonal" (la "Sociedad Absorbente"), ha aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, lo que implicará la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, que lo adquirirá por sucesión universal, y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Beasain (Guipúzcoa), 13 de junio de 2019.- Josu Imaz Murguiondo, en el cargo de Administrador único de "Ennera Energy and Mobility, S.L.U.", Y Andrés Arizcorreta García en el cargo de Administrador único de "Caf Turnkey & Engineering, S.L.U.".

ID: A190035728-1